MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-024/18MAR014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1100 horas del día 07 de abril del 2014, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.B3.1-015-024/18MAR014**, enviada vía email a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana [redacted] quien se identificó con su DUI número [redacted] extendido en el municipio de [redacted] departamento [redacted] el día [redacted] considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y en cumplimiento a Art. 24 de la LAIP, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:

"**ENTRÉGUESE E INFÓRMESE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**"

1.- Armas en posesión de la vigilancia privada:

Esta Secretaría de Estado solo cuenta con registro de las armas de las "Empresas de Seguridad" legalmente establecidas, no contando con lo solicitado de "Vigilancia Privada".

2.- Armas Importadas por las agencias de seguridad en los últimos diez años:

N°	SOLICITUD	TOTAL
1	Armas Importadas por las agencias de seguridad en los últimos diez años.	90,664

3.- Armas registradas en El Salvador, por tipo de armas:

ARMAS REGISTRADAS EN EL SALVADOR, POR TIPO DE ARMAS		
N°	TIPO DE ARMA	TOTAL
1	Mosquetón	1
2	Ametralladora	3
3	Revolver	79,145
4	Escopeta	40,819
5	Carabina	2,310
6	Pistola Derringer	2
7	Pistola (Sub-Ametralladora)	303
8	Fusil	16,487
9	Pistola	90,162
10	Sub-Ametralladora	63
11	Pistola Ametralladora	6

12	Fusil/Escopeta	41
13	Pistolón	1
TOTAL		229,343

Por lo que en esta fecha **07ABR014**, se hace entrega de la información tal y como fuera requerido en la solicitud libre; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION · SECRETARIA GENERAL · OIR-MDN · EL SALVADOR, C.A. ·

JOEL ANTONIO RIVAS MORENO
CNEL. ART. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN